# **CONVOCATORIA 2023**

# DANZA LOCAL MCENTRO CULTURAL SAN ANTONIO

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIONES
DE ELENCOS DE DANZA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO

POSTULACIONES A

CONVOCATORIASCCSA@GMAIL.COM

HASTA EL DOMINGO 9 DE ABRIL









# I. PRESENTACIÓN DE CONVOCATORIA

# 01. Descripción de la convocatoria

La presente convocatoria está dirigida a elencos y academias de danza de la comuna y provincia de San Antonio, con el fin de generar espacio para la muestra y difusión del trabajo que realizan en el área de danza, en variados estilos, durante el año 2023.

Para esto se otorgará la fecha de un jueves al mes en los siguientes meses: mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre del año 2023, en la sala María Civita Aranda Talciani del Centro Cultural San Antonio (CCSA). La fecha específica será informada por el Centro Cultural San Antonio una vez cerrado el proceso de la convocatoria. No se otorgará pago de honorarios a ninguna de las presentaciones seleccionadas a través de este medio.

Los elencos seleccionados podrán hacer su presentación, contando con horas previas para marcación o ensayo, pero excluyendo la facilitación de la sala en otras fechas para ensayos. El horario se ajustará al horario de la agenda del CCSA, es decir, 19:00 horas, sea horario de invierno o verano.

Las presentaciones no deberán sobrepasar las 2 horas en escenario, incluyendo la entrega de reconocimientos cuando sea considerado por parte de los elencos.

Para el Centro Cultural San Antonio es primordial que todas sus actividades se desarrollen en un marco de respeto a la dignidad humana de todos y todas. Buscamos ser un espacio libre de violencias de cualquier tipo, razón por la cual consideramos como inaceptables los malos tratos y otras conductas que puedan considerarse agresivas, ya sea física o simbólicamente, tanto entre las y los integrantes de los elencos artísticos, como hacia quienes componen nuestro equipo de trabajo, siendo ésta una causal para decidir suspender actividades ya programadas. Al mismo tiempo, se considerará un antecedente para futuras convocatorias.

Al participar en la convocatoria, los elencos y/o academias se comprometen a respetar las condiciones técnicas, de producción y difusión que plantea el Centro Cultural San Antonio. También se compromete a respetar acuerdos sobre horarios y espacios facilitados, así como disponer del personal de apoyo necesario para la ejecución de la actividad. Toda programación de elencos y academias locales seleccionados será sólo a través de este medio y no se agendarán nuevas fechas para 2023.





#### 02. Objetivos

La convocatoria para elencos de danza pretende democratizar el acceso al espacio de la María Civita Aranda Talciani de forma transparente e igualitaria.

Al mismo tiempo, difundir el trabajo artístico de elencos no profesionales que funcionan en la comuna y provincia de San Antonio, bajo condiciones técnicas y de producción de calidad.

#### 3. Quiénes pueden postular

Todos los elencos y/o academias que pertenezcan a la provincia de San Antonio que cuenten con al menos 15 integrantes.

#### II. POSTULACIÓN

#### 01. Forma de postular

La postulación se realizará únicamente a través de correo electrónico completando los documentos obligatorios que se anexan a las presentes bases y en los plazos estipulados. El correo electrónico será: convocatoriasccsa@gmail.com

# **02. Antecedentes Obligatorios**

Para postular a la presente convocatoria es obligatorio enviar al correo electrónico: **convocatoriasccsa@gmail.com** el Formulario de postulación Convocatoria 2023 que incluye: antecedentes del elenco, de la propuesta y los integrantes.

#### 03. Plazos

Acción	Fecha o Plazo
Lanzamiento de la convocatoria	Martes 21 de marzo de 2023
Cierre Recepción propuestas	Domingo 9 de abril
Publicación de proyectos seleccionados	Jueves 13 de abril
Sorteo para calendario de seleccionados	Viernes 14 de abril

<sup>\*</sup> Todas las consultas serán recibidas a través de correo electrónico: y respondidas a través de ese medio: convocatoriasccsa@gmail.com







#### III. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### 01. Evaluación

El proceso de evaluación de los proyectos estará a cargo del equipo técnico del Centro Cultural San Antonio y se realizará de acuerdo a los criterios que se exponen a continuación. Los puntajes serán asignados en consideración a las ponderaciones señaladas, en una escala de 1 a 7 puntos, aplicándose los siguientes criterios y ponderaciones en la evaluación:

#### Tabla de Evaluación

CRITERIO	PONDERACIÓN	DETALLE EVALUACIÓN
TRAYECTORIA	50%	Considera: currículum del elenco: presentaciones, participación en encuentros, etc.
PROPUESTA DE PRESENTACIÓN	50%	Considera: propuesta de presentación, repertorio, cantidad de integrantes, etc.

# Los rangos de puntuación son los siguientes:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
0-3	3-5	5-6	6-7

#### 02. Publicación de resultados

Serán publicados en la página web del Centro Cultural de San Antonio y se informará en cada caso a los postulantes, tanto de ser favorable el resultado o no, a través del correo electrónico desde el cual fue emitida la postulación.

# 03. Sorteo para calendario de seleccionados

Una vez realizada la selección de los elencos y/o academias, se realizará el calendario de presentaciones a través de la modalidad de sorteo. Este sorteo se realizará el día y horario indicado en calendario en dependencias del Centro Cultural San Antonio. Es obligatorio que un(a) representante de los elencos o academias se encuentren presente al momento del sorteo y firmen en el listado dispuesto.





#### IV. EJECUCIÓN

# 01. Firma del acuerdo de presentación

Una vez seleccionado, será obligatorio presentar en el plazo de un mes antes de la fecha de presentación el documento "Acuerdo de presentación" completo y firmado. Este documento contiene los detalles y acuerdos de la presentación y compromisos asumidos por ambas partes.

## 02. Documentos obligatorios para la ejecución

- Acuerdo de presentación completo y firmado por el o la representante del elenco o academia.
- Ficha técnica de la presentación (planta de iluminación, requerimientos técnicos)

#### 03. Compromiso del CCSA

- El Centro Cultural San Antonio se compromete a disponer de la Sala María Civita Aranda Talciani desde las 10:00 horas, el día de la presentación, con equipo humano y técnico para la realización de esta.
- Para esto se dispone de ficha técnica del espacio que será entregada una vez seleccionado el elenco o academia para que puedan adaptar sus requerimientos a lo disponible en la Sala. De acuerdo a la necesidad, el equipo técnico del CCSA podrá reunirse con los elencos y/o academias para coordinar detalles técnicos de iluminación, sonido o proyecciones.
- También compromete diseño de gráfica digital y difusión a través de todos los medios propios, excluyendo impresión de material gráfico. Para esto, es imprescindible que la compañía entregue las fotografías en alta calidad y reseñas de artista y de actividad en los plazos acordados (ítem contenido en Acuerdo de Presentación).
- · Impresión de tickets que serán entregados a la o el responsable del elenco o academia.
- · Se entregará un registro fotográfico de la actividad una vez ejecutada.
- · No será de responsabilidad del CCSA el traslado del elenco o academia.





# IV. EJECUCIÓN

# 04. Difusión y convocatoria

Los elencos o academias deben comprometer acciones de difusión de la actividad, tales como distribución de tickets, promoción en redes sociales, participación en medios de comunicación local.

Se otorgarán 300 tickets a cada elenco o academia, la distribución de estos será de responsabilidad de la persona que figure como responsable en esta convocatoria.

# 05. Cancelación de las presentaciones

En caso de que el elenco o academia tenga impedimento de realizar la actividad en la fecha comprometida, esta será cancelada sin posibilidad de re agendar para el año 2023.

CONVOCATORIA 2023

DANZA LOCAL

CENTRO CULTURAL

SAN ANTONIO





